**Alcaldía Municipal de San Miguel, Unidad de Acceso a la Información Pública/OIR: En la ciudad de San Miguel, a las quince horas del día ocho de marzo del año dos mil diecinueve.**

Con vista de la solicitud de acceso a la información ingresada a través del correo electrónico de esta unidad oir@sanmiguel.gob.sv, a la cual se le asigno el correlativo **ALC SM-2019-0004 D,** recibida el pasado día 15 de febrero del corriente año, en la cual requiere:

**INFORMACIÓN REQUERIDA**

* Registro de misiones oficiales concedidas al personal de la alcaldía de San Miguel, durante el periodo comprendido entre mayo de 2018 hasta el 14 de febrero de 2019. Detallar el costo del boleto o pasaje (si hubo), la cantidad de viáticos asignados (si hubo); si el viaje fue pagado por un agente externo, hacerlo constar.
* Totalidad de informes de auditoría interna finales del periodo 2016, 2017, 2018 y 2019(hasta el 14 de febrero).
* Registro o listado de erogaciones del o los fondos circulantes que existieren dentro de la municipalidad. Indicar el funcionario que autorizó el uso del fondo, la cantidad erogada, la descripción del uso del dinero (material comprado, por ejemplo) y fecha en que se autorizó su uso, así como a la persona natural o jurídica a la que se canceló con el dinero del fondo circulante. Además, o en ausencia de un registro unificado, remitir las respectivas hojas en que se autoriza el uso del fondo por la autoridad o autoridades competentes.
* La totalidad de correspondencia recibida por el secretario del Concejo Municipal y el Alcalde Municipal durante los años 2019, 2018, 2017 y 2016. Incluir copia de cada uno de estos documentos.
* Total, de solicitudes de desembolso para celebración de fiestas patronales de San Miguel recibidas por el Concejo Municipal durante los años 2019, 2018, 2017, 2016. Incluir copia de los documentos u escritos en que consten estas solicitudes.
* Bitácora de actividades, Reportes y/o solicitudes elaboradas por el personal de la UNIDADDE COMUNICACIONES Y PRENSA de la alcaldía de San Miguel durante los años 2019, 2018,2017 y 2016 en lo relativo a los eventos celebrados por la municipalidad.
* Listado de asistencia de los miembros del concejo municipal a cada una de las sesiones del concejo entre 2016, 2017, 2018 y 2019.

**Considerando:**

a) Se realizaron y giraron los memorándums a las unidades respectivas para gestionar la información solicitada.

b) Se realizo resolución de ampliación de plazo el día 01 de marzo a solicitud de la unidad administrativa que no había completado la información solicitada por su volumen y complejidad, lo cual fue notificado al ciudadano peticionario.

c) Se recibieron las respuestas de parte de las unidades administrativas con las diferentes respuestas relacionadas a la solicitud presentada.

d) Respecto al punto número 4 que se refiere a la correspondencia recibida por el Alcalde y su Concejo Municipal, incluyendo copia de los documentos de los años 2016 a febrero 2019, se estará enviando la próxima semana ya que ahorita se está escaneando tal información, esperando que su persona comprenda tal situación, ya que el volumen es bastante extenso.

d) Se envía mediante correo electrónico la presente resolución y se anexa la información recopilada, emanada de las diferentes unidades administrativas para dar respuesta al ciudadano peticionario.

**POR TANTO**, de conformidad a los artículos 2,6 lit. C ,30 ,50 lits. d, g ,h, i, k, 65, 66, 69, 70, 71, 72,73 y de la Ley de Acceso a la Información Pública, el suscrito Oficial de Información **RESUELVE**:

**-**Concédase y entréguese la información solicitada.

-Queda pendiente el envío del punto numero 4 de la presente solicitud, por las razones antes relacionadas de la unidad administrativa correspondiente.

- Quedan a salvo los derechos del ciudadano establecidos en la Ley de Acceso a la Información Pública.

-Notifíquese al solicitante por el medio dejado para tal efecto.

Lic. Miguel Zelaya

Oficial de Información

Alcaldía Municipal de San Miguel